



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE FALLO CALENDADO EL 10 DE AGOSTO DE 2022

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA **DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO** REVOCA EL FALLO PROFERIDO EL 30 DE JUNIO DE 2022 POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, EN SU LUGAR, CONCEDE, CON ALCANCE PARCIAL, EL AMPARO AL DERECHO AL DEBIDO PROCESO DE MI STORE COLOMBIA S.A.S. (ANTES XIAOMI COLOMBIA S.A.S.), POR LA INCURSIÓN EN DEFECTOS FÁCTICO Y PROCEDIMENTAL, CON ALCANCE SUSTANCIAL, POR PARTE DE LA AUTORIDAD ACUSADA. EN CONSECUENCIA, DISPONE: PRIMERO. ORDENAR A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO, TRAS DEJAR SIN EFECTO LA SENTENCIA QUE EMITIÓ EL 24 DE MARZO DE 2022 EN EL ASUNTO OBJETO DE ESTA QUEJA (ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DE MÍNIMA CUANTÍA ENTABLADA POR LADY TATIANA TORRES CAÑÓN CONTRA XIAOMI COLOMBIA S.A.S. - RADICADO 21- 88952), JUNTO CON TODAS LAS DETERMINACIONES QUE DE ELLA DEPENDAN, ADOpte LA QUE EN DERECHO CORRESPONDA PARA CONTINUAR O PONER FIN A TAL ACTUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES CONTENIDAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE FALLO. POR SECRETARÍA REMÍTASELE COPIA DE ESTA DETERMINACIÓN. CON RADICADO EL **NO. 11001220300020220128401 STC10365-2022** POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 16 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 8:00AM VENCE:  
EL 16 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

MJS

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts. 1101-1190-1241 Fax. 1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

